

DANA LYON APARTMENTS

208 Liberty Street
Bath, NY 14810

solicitar en línea: housingsearch.hcr.ny.gov

fecha límite de solicitud: 24 de marzo de 2026

dónde enviar la solicitud completa: correo electrónico: Danalyon@dor.org o correo/en persona a 1150 Buffalo Rd, Rochester, NY 14624

fecha de lotería: **7 de abril de 2026, 12:00 PM.** Lugar por determinar.

información de contacto: correo electrónico: DanaLyon@dor.org | teléfono 607-622-4600 | fax 607-622-4646

sitio web: ProvidenceHousing.org/housing/dana-lyon-apts/

AMI	tamaño de la unidad	tipo de unidad	unidades	alquilar	tamaño del hogar
50%	1 DORM	31	\$658	■	\$16,450 - \$32,000
				■ ■	\$16,450 - \$36,550
				■ ■	\$19,875 - \$36,550
	2 DORM	10	\$795	■ ■ ■	\$19,875 - \$41,100
				■ ■ ■ ■	\$19,875 - \$45,650

Solicitante e información de contacto

Nombre

Inicial del segundo nombre

Apellido

Domicilio actual:

Calle y número

Núm. de departamento

Ciudad

Estado

Código postal

Dirección postal (si es diferente de la anterior):

Calle y número

Núm. de departamento o apartado postal

Ciudad

Estado

Código postal

Correo electrónico: _____

Número(s) de teléfono: _____

Teléfono celular

Teléfono de casa

Teléfono del trabajo

Medio de contacto preferido: (Correo electrónico/Correo postal/Llamada telefónica/Mensaje de texto)

Idioma de contacto preferido: ¿En qué idioma preferiría recibir comunicaciones por escrito acerca de su solicitud?

(Opcional) Información de la persona u organización de contacto (si no podemos comunicarnos con usted):

Nombre: _____ Correo electrónico: _____

DANA LYON APARTMENTS



Número de teléfono: _____

Relación: Amigo Familiar Gestor de caso Asesor de vivienda Otro _____

Información del hogar:

1. ¿Cuántas personas (incluido usted) vivirán en la unidad que solicita? _____
2. ¿Prevé que ocurrirán cambios en la cantidad de integrantes de su hogar en los próximos 12 meses? (Un futuro cónyuge, la adopción de un hijo, el regreso de un hijo en acogida temporal, etc.). Si contestó que sí, describa los cambios a continuación:

3. ¿Qué tamaño(s) de dormitorio prefiere? (Se le puede tomar en cuenta para más de 1 tamaño de dormitorio, dependiendo de la disponibilidad y elegibilidad) 1 dormitorio 2 dormitorios
4. Escriba los nombres de **TODAS** las personas que vivirán en la unidad que solicita (miembros del hogar), comenzando con usted como "Solicitante" en la tabla siguiente.

Unidad con características de accesibilidad adicionales: Si un miembro del hogar actualmente tiene una discapacidad de movilidad (M), auditiva (H) o visual (V) y puede beneficiarse con una unidad adaptada a sus discapacidades, **marque la casilla correspondiente en la tabla siguiente.** Si se le selecciona para procesamiento adicional, podrían pedirle que entregue documentos de sustento.

Nombre, inicial del segundo nombre y apellido, sufijo	SSN /TIN	Relación con el solicitante	Fecha de nacimiento MM/DD/AA	Estatus de estudiante (Especifique: no, si)	¿Discapacidad?		
					Movilidad	Visual	Auditiva
		Solicitante					

Adaptaciones y modificaciones razonables: Usted tiene derecho a solicitar una adaptación o modificación razonable para la discapacidad de un miembro de su hogar. Para ver más información, lea el aviso informativo de los derechos del inquilino a adaptaciones razonables que se adjunta, y que también está disponible aquí: <https://dhr.ny.gov/legalupdates#notice-of-tenant's-rights-to-reasonable-accommodation>

Si solicita una adaptación o modificación razonable, descríbala:

DANA LYON APARTMENTS



Elegibilidad para preferencias especiales: Marque las opciones siguientes que puedan aplicarse a usted o a un miembro de su hogar, y especifique los miembros, si corresponde. Si se le selecciona para procesamiento adicional, podrían pedirle que entregue documentos de sustento o se someta a una verificación de terceros.

Información sobre la selección de inquilinos

Sistema legal penal e historial crediticio: El arrendador debe considerar las circunstancias individuales en relación con la mayoría de los incidentes legales penales o el historial crediticio negativo que pueda tener. ¡Tiene derechos! Consulte más información sobre las políticas de evaluación de crédito y antecedentes penales en: <https://hcr.ny.gov/marketing-plans-policies#credit-and-justice-involvement-assessment-policies>

Violencia doméstica: Si por lo demás es elegible para el programa o la vivienda de alquiler, no se le puede negar la admisión o la asistencia por ser o haber sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acecho. Puede ver más información en el aviso de derechos de ocupación que se adjunta a esta solicitud.

Subsidio de alquiler

1. ¿Su hogar cuenta con un subsidio de alquiler transferible, como la Sección 8, VASH o NYC FHEPS?

NOTA: Esta información no afectará el procesamiento de la solicitud. La información sobre el subsidio de alquiler puede hacer que su hogar sea elegible para más unidades (por ejemplo, unidades con requisitos de ingresos más altos que los ingresos actuales de su hogar).

- o No
- o Sí – Vale de la Sección 8
- o Sí – NYC FHEPS
- o Sí – Otro subsidio/certificado de alquiler: _____

NOTA: Los proveedores de vivienda en el estado de Nueva York no pueden discriminarlo por el origen legal de sus ingresos, incluidos los subsidios de alquiler.

Ingresos y activos

Nota: recuerde revisar el anuncio de la lotería o la tabla de ingresos para ver si sus ingresos lo hacen elegible para este proyecto.

1. Ingresos por empleos

Escriba todos los ingresos por empleos a tiempo completo o parcial (por ejemplo, sueldos y autoempleo) de **TODOS** los miembros del hogar. Todos los sueldos incluidos deben ser ingresos BRUTOS, excepto los ingresos por autoempleo. El autoempleo debe incluirse como ingreso NETO, que es la cantidad restante después de las deducciones.

Miembro del hogar	Nombre y dirección de la fuente de ingresos o el empleador	Período de tiempo que ha recibido este ingreso		Monto del ingreso (\$)	Frecuencia? (P. ej.: semanal, catorcenal, quincenal, mensual, anual)	Ingreso anual
		Años	Meses			
Solicitante				\$		\$
				\$		\$
				\$		\$

DANA LYON APARTMENTS



				\$		\$
				\$		\$
				\$		\$
				\$		\$
				\$		\$
				\$		\$
INGRESOS ANUALES TOTALES DEL HOGAR POR EMPLEOS (Sume todas las cantidades de la columna "Ingreso anual" de esta tabla):						\$

DANA LYON APARTMENTS



2. Ingresos de otras fuentes

Escriba todas las demás fuentes de ingresos de **TODOS** los miembros del hogar. Por ejemplo, beneficencia (incluyendo asignaciones para vivienda), Seguro Social, SSI, pensión, seguro de incapacidad laboral, compensación por desempleo, ingresos por intereses, trabajo como niñero o cuidador, pensión por divorcio, manutención para hijos, anualidades, dividendos, ingresos por alquiler de inmuebles, reservas de las fuerzas armadas, becas o subvenciones, ingresos por donaciones, etc. Estos deben ser ingresos BRUTOS.

Miembro del hogar	Nombre y dirección de la fuente de ingresos o el empleador	Período de tiempo que ha recibido este ingreso		Monto del ingreso (\$)	¿Frecuencia? (P. ej.: semanal, catorcenal, quincenal, mensual, anual)	Ingreso anual
		Años	Meses			
Solicitante				\$		\$
				\$		\$
				\$		\$
				\$		\$
				\$		\$
				\$		\$
				\$		\$
				\$		\$
				\$		\$
				\$		\$
				\$		\$
				\$		\$
INGRESOS ANUALES TOTALES DEL HOGAR DE OTRAS FUENTES (sume todos los montos de la columna "Ingreso anual" de esta tabla):						\$

3. Ingresos anuales totales del hogar por empleos y otras fuentes

Sume los montos de los ingresos anuales totales del hogar de las tablas 1 y 2 anteriores.

\$

DANA LYON APARTMENTS



--

4. Total de activos anuales del hogar

A continuación, escriba **TODOS** los activos de todos los miembros del hogar. Algunos ejemplos de activos son cuentas de cheques, cuentas de ahorros, activos de inversión (acciones, bonos, fondos de jubilación sobre los que haya adquirido derechos, etc.), bienes inmuebles, ahorros en efectivo, inversiones diversas, etc.

Miembro del hogar	Nombre del banco/institución	Tipo de activo o cuenta	Valor en efectivo
Solicitante			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$

Subsidio para alquiler

1. ¿Su hogar tiene un subsidio para alquiler transferible, como los de la Sección 8, VASH o NYC FHEPS?

NOTA: Esta información *no afectará al procesamiento de la solicitud*. La información de subsidios para alquiler puede hacer que su hogar sea elegible para más unidades (por ejemplo: unidades con requisitos de ingresos más altos que los ingresos actuales de su hogar).

- No
 Sí – Vales de la Sección 8
 Sí – Otro subsidio o certificado de alquiler: _____

NOTA: los proveedores de vivienda del estado de Nueva York no pueden discriminarlo debido a la fuente legal de sus ingresos, lo que incluye a los subsidios para alquiler.

Raza e grupo étnico (OPCIONAL)

Esta información es opcional no afectará al procesamiento de la solicitud. *Puede decidir no contestar esta sección.*

1. Grupo étnico: Marque los grupos siguientes que mejor describan a la familia:

- Hispanos o latinos
 No hispanos, ni latinos
 Prefiero no contestar

2. Raza: Marque los grupos siguientes que mejor describan a la familia:

<input type="checkbox"/> Blanco	<input type="checkbox"/> Negro o afroamericano
<input type="checkbox"/> Asiático	<input type="checkbox"/> Nativo de Hawaii u otro isleño del Pacífico

DANA LYON APARTMENTS



- | | |
|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Indígena americano o nativo de Alaska | <input type="checkbox"/> Otro _____ |
| <input type="checkbox"/> Prefiero no contestar | |

Firmas

(Obligatorias para todos los miembros del hogar de 18 años de edad o más)

DECLARO/DECLARAMOS QUE LAS DECLARACIONES QUE CONTIENE ESTA SOLICITUD SON VERDADERAS Y ESTÁN COMPLETAS, EN LA MEDIDA DE MI/NUESTRO CONOCIMIENTO. Entiendo/entendemos que las consecuencias de proporcionar deliberadamente información falsa o incompleta con la intención de ser elegibles para este programa pueden incluir la descalificación de mi/nuestra solicitud, la cancelación de mi/nuestro contrato de arrendamiento (si el descubrimiento se hace después de la aprobación) y la denuncia a las autoridades competentes para un posible proceso judicial.

DECLARO/DECLARAMOS QUE NI YO/NOSOTROS, NI NINGUNO DE LOS MIEMBROS DE MI/NUESTRA FAMILIA INMEDIATA, SOMOS EMPLEADOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE NI DE SUS RELACIONES CERCANAS.

DOCUMENTOS ADJUNTOS NECESARIOS:

- “Aviso de Derechos de Ocupación bajo la Ley de Violencia contra la Mujer” de HCR
- Formulario de Certificación de VAWA
- Conozca sus Derechos – Participación en la Justicia
- Aviso que Divulga los Derechos del Inquilino a Adaptaciones Razonables

DANA LYON APARTMENTS



Dana Lyon Apartments
Aviso de Derechos de Ocupación en Virtud de la Ley de Violencia Contra la Mujer¹

A Todos los Inquilinos y Solicitantes

La Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA) proporciona protecciones para las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Las protecciones VAWA no solo están disponibles para las mujeres, sino que están disponibles por igual para todas las personas, independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual.² El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) es la agencia federal que supervisa que **HOME Investment Partnerships, The Housing Trust Fund, Low Income Housing Tax Credit Program** cumplan con VAWA. Este aviso explica sus derechos bajo VAWA. Se adjunta a este aviso un formulario de certificación aprobado por HUD. Puede completar este formulario para demostrar que es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho, y que desea usar sus derechos bajo VAWA".

Protecciones para Solicitantes

Si de otra manera califica para recibir asistencia bajo **HOME Investment Partnerships, The Housing Trust Fund, Low Income Housing Tax Credit Program**, no se le puede negar la admisión o la asistencia porque es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso.

Protecciones para Inquilinos

Si está recibiendo asistencia bajo **HOME Investment Partnerships, The Housing Trust Fund, Low Income Housing Tax Credit Program**, no se le puede negar asistencia, cancelar su participación o ser desalojado de su vivienda de alquiler porque es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho.

Además, si usted o una persona afiliada suya es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso por parte de un miembro de su hogar o cualquier invitado, no se le puede negar asistencia de alquiler o derechos de ocupación bajo **HOME Investment Partnerships, The Housing Trust Fund, Low Income Housing Tax Credit Program** únicamente sobre la base de actividad criminal directamente relacionada con esa violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso.

Individuo afiliado significa su cónyuge, padre, hermano, hermana o hijo, o una persona a quien usted está en el lugar de un parent o tutor (por ejemplo, la persona afiliada está bajo su cuidado, custodia o control); o cualquier individuo, inquilino u ocupante legal que viva en su hogar.

Sacar al Abusador o Perpetrador del Hogar

Dana Lyon Apartments puede dividir (bifurcar) su contrato de arrendamiento para desalojar al individuo o terminar la asistencia del individuo que ha participado en actividades delictivas (el abusador o perpetrador) directamente relacionadas con la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual o el acoso.

Si Dana Lyon Apartments decide eliminar al abusador o perpetrador, Dana Lyon Apartments no puede quitar los derechos de los inquilinos elegibles a la unidad o castigar a los inquilinos restantes. Si el abusador o perpetrador desalojado fue el único inquilino que ha establecido elegibilidad para recibir asistencia bajo el programa, Dana Lyon Apartments debe permitir que el inquilino que es o ha sido víctima y otros miembros del hogar permanezcan en la unidad por un período de tiempo, para establecer la elegibilidad bajo el programa o bajo otro programa de vivienda de HUD cubierto por VAWA, o bien, encontrar una vivienda alternativa.

Al sacar al abusador o perpetrador del hogar, Dana Lyon Apartments debe seguir los procedimientos de desalojo federales, estatales y locales. Para dividir un contrato de arrendamiento, Dana Lyon Apartments puede, pero no está obligado a, pedirle documentación o certificación de los incidentes de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso.

¹ A pesar del nombre de esta ley, la protección VAWA está disponible independientemente del sexo, la identidad de género o la orientación sexual.

² Los proveedores de vivienda no pueden discriminar sobre la base de ninguna característica protegida, incluyendo raza, color, origen nacional, religión, sexo, estado familiar, discapacidad o edad. Las viviendas asistidas y aseguradas por HUD deben estar disponibles para todas las personas elegibles, independientemente de su orientación sexual real o percibida, identidad de género o estado civil.

DANA LYON APARTMENTS



Homes and
Community Renewal



Mudarse a Otra Unidad

A petición suya, Dana Lyon Apartments puede permitirle mudarse a otra unidad, sujeto a la disponibilidad de otras unidades, y aún así mantener su asistencia. Para aprobar una solicitud, Dana Lyon Apartments puede pedirle que proporcione la documentación que está solicitando mudarse debido a una incidencia de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Si la solicitud es una solicitud de transferencia de emergencia, el proveedor de vivienda puede pedirle que presente una solicitud por escrito o que complete un formulario donde certifique que cumple con los criterios para una transferencia de emergencia bajo VAWA. Los criterios son:

(1) Usted es víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso.

Si su proveedor de vivienda aún no tiene documentación de que usted es víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso, su proveedor de vivienda puede pedirle dicha documentación, como se describe en la sección de documentación a continuación.

(2) Usted solicita expresamente la transferencia de emergencia. Su proveedor de vivienda puede optar por exigirle que envíe un formulario, o puede aceptar otra solicitud escrita u oral.

(3) Usted cree razonablemente que está amenazado con un daño inminente por más violencia si permanece en su unidad actual. Esto significa que tiene una razón para temer que si no recibe una transferencia sufrirá violencia en un futuro muy cercano.

O

Usted es víctima de agresión sexual y la agresión ocurrió en las instalaciones durante el período de 90 días antes de solicitar una transferencia. Si usted es víctima de agresión sexual, entonces, además de cualificar para una transferencia de emergencia porque cree razonablemente que está amenazado con un daño inminente por más violencia si permanece en su unidad, puede cualificar para una transferencia de emergencia si la agresión sexual ocurrió en las instalaciones de la propiedad desde la cual está buscando su transferencia, y ese asalto ocurrió dentro del período de 90 días antes de que usted solicite expresamente la transferencia.

Dana Lyon Apartments mantendrá confidenciales las solicitudes de transferencias de emergencia por parte de víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso, y la ubicación de cualquier movimiento de dichas víctimas y sus familias.

El plan de traslado de emergencia de Dana Lyon Apartments proporciona más información sobre los trasladados de emergencia, y Dana Lyon Apartments debe poner a su disposición una copia de su plan de traslado de emergencia si solicita verlo.

[Documentar que usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho](#)

Dana Lyon Apartments puede, pero no está obligado a, pedirle que proporcione documentación para "certificar" que usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Dicha solicitud de Dana Lyon Apartments debe ser por escrito, y Dana Lyon Apartments debe darle al menos 14 días hábiles (sábados, domingos y feriados federales no cuentan) a partir del día en que reciba la solicitud para proporcionar la documentación. Dana Lyon Apartments puede, pero no tiene que hacerlo, extender el plazo para la presentación de documentación a su solicitud.

Puede proporcionar uno de los siguientes a Dana Lyon Apartments como documentación. Es su elección cuál de los siguientes debe presentar si Dana Lyon Apartments le pide que proporcione documentación de que es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso.

- Un formulario de certificación completo aprobado por HUD que le entregó Dana Lyon Apartments con este aviso, que documenta un incidente de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. El formulario le pedirá su nombre, la fecha, hora y lugar del incidente de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso, y una descripción del incidente. El formulario de certificación prevé incluir el nombre del abusador o perpetrador si el nombre del abusador o perpetrador es conocido y es seguro proporcionarlo.
- Un registro de una agencia federal, estatal, tribal, territorial o local de aplicación de la ley, tribunal o agencia administrativa que documente el incidente de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Ejemplos de tales registros incluyen informes policiales, órdenes de protección y órdenes de restricción, entre otros.
- Una declaración, que debe firmar, junto con la firma de un empleado, agente o voluntario de un proveedor de servicios para víctimas, un abogado, un profesional médico o un profesional de salud mental

DANA LYON APARTMENTS



(colectivamente, "profesional") de quien buscó ayuda para abordar la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual o el acoso, o los efectos del abuso, y con el profesional seleccionado por usted que certifique bajo pena de perjurio que él o ella cree que el incidente o Los incidentes de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso son motivos de protección.

- Cualquier otra declaración o prueba que Dana Lyon Apartments haya aceptado aceptar.

Si usted no proporciona o se niega a proporcionar uno de estos documentos dentro de los 14 días hábiles, Dana Lyon Apartments no tiene que proporcionarle las protecciones contenidas en este aviso.

Si Dana Lyon Apartments recibe evidencia contradictoria de que se ha cometido un incidente de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso (como formularios de certificación de dos o más miembros de un hogar, cada uno afirmando ser una víctima y nombrando a uno o más de los otros miembros del hogar peticionarios como el abusador o perpetrador), Dana Lyon Apartments tiene derecho a solicitarle que aporte documentación de terceros en un plazo de treinta y 30 días naturales para resolver el conflicto. Si usted falla o se niega a proporcionar documentación de terceros donde haya evidencia contradictoria, Dana Lyon Apartments no tiene que proporcionarle las protecciones contenidas en este aviso.

Confidencialidad

Dana Lyon Apartments debe mantener confidencial cualquier información que proporcione relacionada con el ejercicio de sus derechos bajo VAWA, incluido el hecho de que está ejerciendo sus derechos bajo VAWA.

Dana Lyon Apartments no debe permitir que ninguna persona que administre asistencia u otros servicios en nombre de Dana Lyon Apartments (por ejemplo, empleados y contratistas) tenga acceso a información confidencial, a menos que existan razones que exijan específicamente que estas personas tengan acceso a esta información bajo la ley federal, estatal o local aplicable.

Dana Lyon Apartments no debe ingresar su información en ninguna base de datos compartida ni divulgar su información a ninguna otra entidad o individuo. Dana Lyon Apartments, sin embargo, puede divulgar la información proporcionada si:

- Usted da permiso por escrito a Dana Lyon Apartments para divulgar la información por tiempo limitado.
- Dana Lyon Apartments necesita usar la información en un procedimiento de desalojo o terminación, como desalojar a su abusador o perpetrador o terminar a su abusador o perpetrador de asistencia bajo este programa.
- Una ley requiere que Dana Lyon Apartments o su arrendador divulguen la información.

VAWA no limita el deber de Dana Lyon Apartments de cumplir con las órdenes judiciales sobre el acceso o el control de la propiedad. Esto incluye órdenes emitidas para proteger a una víctima y órdenes de dividir la propiedad entre los miembros del hogar en los casos en que una familia se separa.

Razones por las que un Inquilino Elegible para Derechos de Ocupación bajo VAWA Puede Ser Desalojado o la Asistencia Puede Ser Terminada

Puede ser desalojado y su asistencia puede ser cancelada por violaciones graves o repetidas del contrato de arrendamiento que no están relacionadas con violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso cometido en su contra. Sin embargo, Dana Lyon Apartments no puede mantener a los inquilinos que han sido víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso a un conjunto de reglas más exigentes que las que se aplican a los inquilinos que no han sido víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso.

Es posible que las protecciones descritas en este aviso no se apliquen, y usted podría ser desalojado y su asistencia terminada, si HP puede demostrar que no desalojarlo o cancelar su asistencia presentaría un peligro físico real que:

- 1) Ocurriría dentro de un marco de tiempo inmediato,
- 2) Podría resultar en la muerte o daños corporales graves a otros inquilinos o a quienes trabajan en la propiedad.

Si HP puede demostrar lo anterior, Dana Lyon Apartments solo debería terminar su asistencia o desalojarlo si no hay otras acciones que se puedan tomar para reducir o eliminar la amenaza.

Otras Leyes

VAWA no reemplaza ninguna ley federal, estatal o local que brinde mayor protección a las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Es posible que tenga derecho a protecciones de vivienda adicionales para víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso bajo otras leyes federales, así como bajo las leyes estatales y locales.

DANA LYON APARTMENTS



Incumplimiento de los Requisitos de este Aviso

Puede denunciar las violaciones de estos derechos por parte de un proveedor de vivienda cubierto y buscar asistencia adicional, si es necesario, comunicándose o presentando una queja ante el Departamento de HUD de los Estados Unidos, Buffalo Multifamily Program Center, 465 Main Street, 2nd Floor, Buffalo, NY 14203, o llamándolos al 716-551-5755.

Para Información Adicional

Puede ver una copia de la regla VAWA final de HUD en

www.federalregister.gov/documents/2016/11/16/2016-25888/violence-against-womenreauthorization-act-of-2013-implementation-in-hud-housing-programs

Además, HP debe poner a su disposición una copia de las regulaciones VAWA de HUD si solicita verlas.

Si tiene preguntas sobre VAWA, comuníquese con el Departamento de Hud de los Estados Unidos al 716-551-5755.

Para obtener ayuda con respecto a una relación abusiva, puede llamar a la Línea Nacional de

Violencia Doméstica al 1-800-799-7233 o, para personas con discapacidades auditivas, al 1-800787-3224 (TTY). También puede comunicarse con Willow Domestic Violence Center al 585222-7233 o 585-232-1741 (TTY).

Para los inquilinos que son o han sido víctimas de acecho que buscan ayuda pueden visitar el Centro Nacional de Recursos de Acecho del Centro Nacional para Víctimas de Delitos en <https://www.victimsofcrime.org/our-programs/stalking-resource-center>.

Para obtener ayuda con respecto a una agresión sexual, puede comunicarse con RESTORE Sexual Assault Services al 585-546-2777.

Las víctimas de acecho que buscan ayuda pueden comunicarse con el Centro para Mujeres y Género al 585-295-3533.

Anexo adjunto: Formulario de certificación HUD-5382

DANA LYON APARTMENTS



CERTIFICACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, AGRESIÓN SEXUAL, O ACOSO, Y DOCUMENTACIÓN ALTERNATIVA

Nota de confidencialidad: Toda la información personal que comparte en este formulario será guardada por su proveedor de vivienda cubierta, de acuerdo con las disposiciones de confidencialidad que se detallan a continuación.

Finalidad del formulario: Si usted es inquilino o solicitante de vivienda con asistencia bajo un programa de vivienda cubierta, o si solicita o recibe vivienda de transición o asistencia para el alquiler bajo un programa de vivienda cubierta, y solicita protección bajo la Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA), puede utilizar este formulario para cumplir con la solicitud de un proveedor de vivienda cubierta de documentación escrita de su condición de víctima. Este formulario se acompaña de un "Aviso de Derechos de Ocupación Bajo la Ley de Violencia contra la Mujer", Formulario HUD-5380.

La Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA) protege a las personas y familias, independientemente de la edad, el sexo o el estado civil de la víctima.

No se espera, **ni se le puede pedir ni exigir**, que declare, documente o demuestre su condición de víctima ni violencia/abuso según la VAWA, salvo lo establecido en el "Aviso de Derechos de Ocupación en virtud de la Ley de Violencia contra la Mujer", formulario HUD-5380.

Este formulario es **una de las opciones disponibles** para responder a la solicitud por escrito de un proveedor de vivienda cubierto para que documente su condición de víctima o el/los incidente(s) de violencia/abuso según la VAWA. Si lo desea, puede presentar uno de los tipos de documentación de terceros descritos en el Formulario HUD-5380, en la sección titulada "¿Qué necesito para documentar que soy víctima?" Su proveedor de vivienda cubierta debe darle al menos 14 días hábiles (no se cuentan los fines de semana ni los días festivos) para responder a su solicitud por escrito de esta documentación.

¿Se mantendrá la confidencialidad de mi información? Siempre que solicite o consulte sobre las protecciones de la VAWA, su proveedor de vivienda cubierto debe mantener estrictamente confidencial cualquier información que proporcione sobre la violencia/abuso bajo la VAWA o sobre el hecho de que usted (o un miembro de su hogar) es víctima, incluida la información de este formulario. Esta información debe mantenerse segura y separada de los archivos de sus otros inquilinos. Solo un empleado/agente de su proveedor de vivienda cubierto puede acceder a esta información si (1) el acceso se requiere por una razón específica, (2) su proveedor de vivienda cubierta autoriza explícitamente el acceso de esa persona por esa razón, y (3) la autorización cumple con la ley aplicable. Esta información no se compartirá con nadie más ni se incluirá en una base de datos compartida con nadie más, a menos que su proveedor de vivienda cubierta (1) obtenga su permiso por escrito para hacerlo por un tiempo limitado, (2) esté obligado a hacerlo como parte de una audiencia de desalojo o terminación, o (3) esté obligado a hacerlo por ley.

Además, su proveedor de vivienda cubierta debe mantener su dirección estrictamente confidencial para garantizar que no se divulgue a una persona que cometió o amenazó con cometer violencia o abuso VAWA contra usted (o un miembro del hogar).

¿Qué pasa si necesito esta información en un idioma distinto del español? Para leerla en otro idioma, comuníquese con la administración de la propiedad o visite <https://hcr.ny.gov/marketing-plans-policies>. Puede leer los formularios de VAWA traducidos en https://www.hud.gov/program_offices/administration/hudclips/forms/hud5a#4. Si habla o lee en un idioma distinto del inglés, su proveedor de vivienda cubierta debe brindarle asistencia lingüística con respecto a las protecciones de VAWA (por ejemplo, interpretación oral o traducción escrita).

¿Puedo solicitar una adaptación razonable? Si tiene una discapacidad, su proveedor de vivienda amparada debe proporcionar adaptaciones razonables a las normas, políticas, prácticas o servicios que sean necesarios para que usted se beneficie por igual de las protecciones de la VAWA (por ejemplo, dándole más tiempo para presentar documentos o asistencia para completar formularios). Puede solicitar una adaptación razonable en cualquier momento, incluso por primera vez durante un desalojo. Si un proveedor le niega una adaptación razonable específica porque no lo es, su proveedor de vivienda amparada debe primero iniciar un proceso interactivo con usted para identificar posibles adaptaciones alternativas. Su proveedor de vivienda amparada también debe garantizar una comunicación eficaz con las personas con discapacidad.

¿Necesita más ayuda? Para obtener más información sobre la VAWA y encontrar ayuda en su zona, visite <https://www.hud.gov/vawa>. Para hablar con un asesor de vivienda, comuníquese con el Centro de Violencia Doméstica Willow al 585-222-SAFE.

PARA SER COMPLETADO POR O EN NOMBRE DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA DE NOVIEMBRE, AGRESIÓN SEXUAL O ACOSO

1. **Nombre(s) de el/la o las/los víctima(s):** _____

2. **Su nombre (si es diferente al de el/la víctima):** _____

3. **Nombre(s) de otros miembros del hogar:**

4. **Nombre de el/la autor(a) (si se conoce y puede revelarse con seguridad):** _____

5. **¿Cuál es la forma más segura de contactarlo/la? (Puede elegir más de una).**

Si algún dato de contacto cambia o ya no es un método seguro, notifique a su proveedor de vivienda.

Teléfono Número de teléfono: _____

Seguro/a para recibir un correo de voz: Sí No

Correo electrónico Dirección de correo electrónico: _____

Seguro/a para recibir un correo electrónico: Sí No

Correo Dirección de envío: _____

Es seguro recibir correo de su proveedor de vivienda Sí No

Otra Por favor
enumere: _____

¿Hay algo más que su proveedor de vivienda debería saber para comunicarse con usted de forma segura?

DANA LYON APARTMENTS



Definiciones aplicables de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho:

La violencia doméstica incluye delitos graves o menores de violencia cometidos por un cónyuge actual o anterior o pareja íntima de la víctima, por una persona con quien la víctima comparte un hijo en común, por una persona que vive o ha vivido con la víctima como cónyuge o pareja íntima, por una persona en situación similar a la de un cónyuge de la víctima según las leyes de violencia doméstica o familiar de la jurisdicción, o por cualquier otra persona contra una víctima adulta o joven que esté protegida de los actos de esa persona según las leyes de violencia doméstica o familiar de la jurisdicción.

El cónyuge o pareja íntima de la víctima incluye a una persona que está o ha estado en una relación social de naturaleza romántica o íntima con la víctima, según lo determinado por la duración de la relación, el tipo de relación y la frecuencia de interacción entre las personas involucradas en la relación.

La violencia en el noviazgo significa violencia cometida por una persona:

- (1) Que tenga o haya tenido una relación social de naturaleza romántica o íntima con la víctima; y
- (2) La existencia de dicha relación se determinará considerando los siguientes factores: (i) La duración de la relación; (ii) El tipo de relación; y (iii) La frecuencia de interacción entre las personas involucradas en la relación

Agresión sexual significa cualquier acto sexual no consensuado prohibido por la ley federal, tribal o estatal, incluso cuando la víctima no tiene capacidad para dar su consentimiento.

El acecho significa participar en una conducta dirigida a una persona específica que causaría que una persona razonable:

- (1) Temiera por su seguridad individual o la de los demás, o
- (2) Sufriera una angustia emocional considerable.

Certificación del solicitante o inquilino: Al firmar a continuación, certifico que la información proporcionada en este formulario es verdadera y correcta según mi leal saber y recordar, y que uno o más miembros de mi hogar es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho como se describe en las definiciones aplicables anteriores.

Firma: _____ Fecha: _____

Se estima que la carga de reporte público para esta recopilación de información es de un promedio de 20 minutos por respuesta. Esto incluye el tiempo de recopilación, revisión y reporte. Los comentarios sobre la precisión de esta estimación y cualquier sugerencia para reducirla pueden enviarse al Oficial de Gestión de Reportes, QDAM, Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, 451 7th Street, SW, Washington, DC 20410. Los proveedores de vivienda en programas cubiertos por la VAWA pueden solicitar certificación de que el solicitante o inquilino es víctima de violencia/abuso según la VAWA. Una agencia federal no puede recopilar esta información, y usted no está obligado a completar este formulario, a menos que muestre un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto vigente.



KATHY HOCHUL
Gobernadora

Homes and Community Renewal

RUTHANNE VISNAUSKAS
Comisionada/CEO

Conozca sus derechos: política antidiscriminación del estado de Nueva York en la evaluación de solicitantes con antecedentes penales de viviendas financiadas por el estado

Si solicita una vivienda financiada por el estado y tiene antecedentes penales, cuenta con derechos y protecciones.

Solo hay dos motivos por los cuales su solicitud se puede rechazar automáticamente:

1. Condena por producción de metanfetaminas en el hogar
2. Estar registrado de por vida en una base de datos estatal o federal de agresores sexuales

No se lo puede rechazar por ninguno de los siguientes motivos:

1. Cualquier arresto pendiente (incluidos aquellos con suspensión del proceso a prueba, SPP)
2. Actas de arresto por casos resueltos a su favor
3. Condenas por delitos cometidos antes de cumplir los 18 años
4. Condenas por delitos menores ocurridos más de 1 año atrás
5. Condenas por delitos graves ocurridos más de 5 años atrás
6. Condenas que hayan dado lugar a encarcelamiento/supervisión de libertad condicional de las que haya quedado en libertad más de 1 año atrás
7. Condenas no relacionadas con violencia física o riesgos para personas o bienes, ni con haber afectado la salud, la seguridad o el bienestar de terceros
8. Condenas por las que haya recibido un certificado de buena conducta o un certificado de exención de incapacidad que sea permanente y cubra la vivienda
9. Acusaciones de delincuencia juvenil
10. Condenas por infracciones cerradas en virtud de la Sección 160.55 de la Ley de Procedimiento Penal del Estado de Nueva York
11. Condenas cerradas en virtud de la Sección 160.58 o 160.59 de la Ley de Procedimiento Penal del Estado de Nueva York
12. Condenas anuladas, desestimadas por indulto o revocadas en la instancia de apelación

No le pueden hacer preguntas acerca de los puntos 9-12 de arriba

Si un proveedor de vivienda le pregunta sobre estos o sobre cualquier arresto pendiente con una SPP, puede responder como si el arresto, la condena o la acusación arriba contemplados nunca hubiesen ocurrido. Si considera que lo han discriminado en relación con estas protecciones, presente una queja ante la División de Derechos Humanos del estado de Nueva York: <https://dhr.ny.gov/complaint>

Se le deben otorgar 14 días para proporcionar información adicional antes de cualquier rechazo

Se lo debe contactar y se le deben otorgar 14 días hábiles para proporcionar información adicional relevante como la siguiente:

1. Tiempo transcurrido desde las condenas
2. Edad que tenía cuando recibió las condenas
3. Gravedad de las condenas
4. Pruebas de su rehabilitación, incluidos programas de tratamiento, trabajo voluntario, empleo remunerado,etc. desde las condenas
5. Circunstancias mitigantes en torno al delito que hayan reducido su gravedad

Si no se le dio la oportunidad de responder estas preguntas, o si siente que el proveedor de vivienda no evaluó apropiadamente la solicitud y le denegó indebidamente el acceso a la vivienda, comuníquese con la Oficina de Vivienda Justa y Equitativa de la División de Renovación de Comunidades y Viviendas del estado de Nueva York enviando un correo a feho@hcr.ny.gov para recibir ayuda. Para obtener más información, visite: <https://hcr.ny.gov/marketing-plans-policies#credit-and-justice-involvement--assessment-policies>

Oficina de Vivienda Justa y Equitativa (FEHO) de la División de Renovación de Comunidades y Viviendas (HCR) del estado de Nueva York: <https://hcr.ny.gov/fair-housing>

Fecha del formulario: 12 de septiembre de 2022

DANA LYON APARTMENTS



Homes and Community Renewal



AVISO QUE REVELA LOS DERECHOS DE LOS INQUILINOS A ADAPTACIONES RAZONABLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Reasonable Accommodations

La Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York requiere que los proveedores de vivienda hagan adaptaciones razonables o modificaciones a un edificio o espacio habitable para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidades. Por ejemplo, si tiene un impedimento físico, mental o médico, puede pedirle a su proveedor de vivienda que haga accesibles las áreas comunes de su edificio o que cambie ciertas políticas para satisfacer sus necesidades.

Para solicitar una adaptación razonable, debe comunicarse con el administrador de su propiedad a través de Llamar al (607) 622-4600 o enviando un correo electrónico a DanaLyon@dor.org.

Deberá informar a su proveedor de vivienda que tiene una discapacidad o problema de salud que interfiere con su uso de la vivienda, y que su solicitud de alojamiento puede ser necesaria para brindarle igualdad de acceso y oportunidad de usar y disfrutar de su vivienda o las comodidades y servicios que normalmente ofrece su proveedor de vivienda. Un proveedor de vivienda puede solicitar información médica, cuando sea necesario para apoyar que hay una discapacidad cubierta y que la necesidad de la adaptación está relacionada con la discapacidad. Si cree que se le ha negado una adaptación razonable para su discapacidad, o que se le negó la vivienda o se le tomaron represalias porque solicitó una adaptación razonable adaptación, puede presentar una queja ante la División de Derechos Humanos del Estado de Nueva York como se describe al final de este aviso. Específicamente, si tiene un impedimento físico, mental o médico, puede solicitar:

Permiso para cambiar el interior de su unidad de vivienda para que sea accesible (sin embargo, debe pagar por estas modificaciones, y en el caso de un alquiler, su proveedor de vivienda puede requerir que restaure la unidad a su condición original cuando se mude); Cambios en las reglas, políticas, prácticas o servicios de su proveedor de vivienda; Cambios en las áreas comunes del edificio para que tenga la misma oportunidad de usar el edificio. La Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York requiere que los proveedores de vivienda paguen por modificaciones razonables a las áreas de uso común. Ejemplos de modificaciones y adaptaciones razonables que pueden solicitarse bajo la Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York incluyen:

- Si tiene un impedimento de movilidad, es posible que su proveedor de vivienda deba proporcionarle una rampa u otros medios razonables para permitirle entrar y salir del edificio.
- Si su proveedor de atención médica proporciona documentación de que tener un animal ayudará con su discapacidad, se le debe permitir tener al animal en su hogar a pesar de la regla de "no mascotas".
- Si necesita barras de apoyo en su baño, puede solicitar permiso para instalarlas a su cargo. Si su vivienda fue construida para su primera ocupación después del 13 de marzo de 1991 y las paredes necesitan ser reforzadas para barras de apoyo, su proveedor de vivienda debe pagar para que eso se haga.
- Si tiene un impedimento que requiere un espacio de estacionamiento cerca de su unidad, puede solicitar a su proveedor de vivienda que le proporcione ese espacio de estacionamiento o colocarlo en la parte superior de una lista de espera si no hay un lugar adyacente disponible.
- Si tiene una discapacidad visual y requiere avisos impresos en un formato alternativo, como letra grande, o necesita que los avisos estén disponibles para usted electrónicamente, puede solicitar esa adaptación a su arrendador.

"El Aviso debe incluir información de contacto cuando se proporcione en virtud de 466.15 (d) (1), arriba. Sin embargo, cuando se proporciona bajo (d)(2) y cuando no se conoce esta información, la oración puede decir "Para solicitar una adaptación razonable, debe comunicarse con el administrador de su propiedad".

t Este Aviso proporciona información sobre sus derechos bajo la Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York, que se aplica a las personas que residen en cualquier lugar del Estado de Nueva York. Las leyes locales pueden proporcionar protecciones adicionales a las descritas en este Aviso, pero las leyes loca I no pueden disminuir sus protecciones.

Estándares de Accesibilidad Requeridos

Todos los edificios construidos para su uso después del 13 de marzo de 1991 deben cumplir con los siguientes estándares:

- Las áreas públicas y comunes deben ser fácilmente accesibles y utilizables por las personas con discapacidad;
- Todas las puertas deberán ser lo suficientemente anchas para permitir el paso de personas en silla de ruedas; y
- Todos los edificios multifamiliares deben contener pasillos, accesorios, tomacorrientes, termostatos, baños y cocinas accesibles.

Si cree que su edificio no cumple con los estándares de accesibilidad requeridos, puede presentar una queja ante la División de Derechos Humanos del Estado de Nueva York.

Cómo Presentar una Queja

La denuncia debe presentarse ante la División en el plazo de un año a partir del presunto acto discriminatorio o ante el tribunal en el plazo de tres años a partir del presunto acto discriminatorio. Puede encontrar más información sobre sus derechos y sobre los procedimientos para presentar una queja, yendo a www.dhr.ny.gov o llamando al 1-888-392-3644.

Puede obtener un formulario de queja en el sitio web, o se le puede enviar uno por correo electrónico o por correo. También puede llamar o enviar un correo electrónico a una oficina regional de la División. Las oficinas regionales se enumeran en el sitio web.

DANA LYON APARTMENTS

